



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
PASEO DE LA CASTELLANA, 15 MADRID.

SACYR VALLEHERMOSO, S.A. y en su nombre y representación Don Gerardo Manso Martínez de Bedoya, Vicesecretario del Consejo de Administración, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente,

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad comunica que en la Junta General Ordinaria y en las reuniones del Consejo de Administración de la sociedad celebradas hoy, día 25 de Junio de 2004, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:

Se han aprobado por la Junta todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, que son las siguientes:

- Se han aprobado las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la gestión social de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, en los términos propuestos por el Consejo de Administración.

- Se ha aprobado la siguiente aplicación de resultados del Ejercicio 2003:

- A reserva legal: 11.483.641,85 euros.
- A reserva voluntaria: 475.180,78 euros.
- A pagos de dividendos: 102.877.595,88 euros.

Adicionalmente, se ha acordado destinar el íntegro saldo de la Reserva de Fusión por Revalorización Ley 76/1980 a incrementar la Reserva Legal.

De la cantidad prevista para dividendos, un total de 84.458.382,33 euros han sido ya satisfechos con anterioridad a la Junta ordinaria, constituyendo el importe restante de 18.419.213,55 euros el dividendo complementario, que se abonará el 29 de junio de 2004.

- Se ha nombrado como consejeros de la Sociedad por un plazo de cinco años a Don Diogo Alves Diniz Vaz Guedes, Don José Seixas de Queiroz Vaz Guedes y Almarfe, S.L. (sociedad controlada en última instancia por D. Fernando Martín Álvarez).
- Se ha ratificado la designación como consejeros por cooptación y se ha nombrado por la Junta como consejeros de la Sociedad por un plazo de cinco años a Nueva Compañía de Inversiones, S.A., Torreal, S.A., Participaciones Agrupadas, S.L., Cymofag, S.L., Corporación Caixa Galicia, S.A. y Don Vicente Benedito Francés.
- Se ha reelegido como consejero de la Sociedad por un plazo de cinco años a Don Pedro Gamero del Castillo y Bayo.
- El número de consejeros ha quedado determinado en 17, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos.
- Se ha autorizado a la Sociedad y sus filiales para que puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 3 de abril de 2003.
- Se han aprobado los nuevos Estatutos Sociales, con derogación de los Estatutos vigentes. Se une un ejemplar de los nuevos Estatutos Sociales como Anexo 1.
- Se ha aprobado el Reglamento de la Junta General. Se une un ejemplar del Reglamento de la Junta como Anexo 2.

)

- Se ha aprobado el importe de 1.950.000 euros como importe agregado de las retribuciones estatutarias que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de los nuevos Estatutos.

- Se ha aumentado el capital social en un importe de 13.850.948 euros, mediante la emisión de 13.850.948 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. El contravalor del aumento, que se realiza con exclusión del derecho de suscripción preferente, consiste en la aportación de 16.776.607 acciones representativas del 64,28% de la entidad portuguesa Somague SGPS. Se une como Anexo 3 el texto del acuerdo literal aprobado por la Junta.

- Aumento del capital social por un importe de 6.491.544 euros, mediante la emisión de 6.491.544 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición y en la proporción de una acción nueva por cada cuarenta en circulación. Se une como Anexo 4 texto del acuerdo literal aprobado por la Junta.

- Se ha autorizado al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente. Se une como Anexo 5 texto del acuerdo literal aprobado por la Junta.

- Se ha delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como pagarés, participaciones preferentes o *warrants* (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). Se une como Anexo 6, el acuerdo literal aprobado por la Junta.

- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha informado a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Se incluye como Anexo 7 el texto del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión del pasado 3 de junio de 2004 y cuya entrada en vigor quedó condicionada a la aprobación de los nuevos Estatutos por la Junta General. De este modo, una vez aprobados por la Junta dichos nuevos Estatutos sociales, el citado Reglamento del Consejo de Administración ha devenido plenamente efectivo.

B) ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

1. Se ha designado a Don Diogo Alves Diniz Vaz Guedes como Vicepresidente Tercero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva.
2. Se ha acordado ejecutar el pago del dividendo complementario del ejercicio 2003 acordado por la Junta, según el siguiente desglose por acción:
 - Importe bruto: 0,07500 euros, por acción.
 - Retención legal: 0,01125 euros, por acción.
 - Importe neto: 0,063575 euros, por acción.

Se hará efectivo el día 29 de Junio de 2004, a través del Banco Santander Central Hispano Investment, S.A.

3. Se ha aprobado el pago del primer dividendo a cuenta del ejercicio 2004, por importe agregado de 19.976.915,57 euros, al que corresponderá el siguiente desglose por acción:
 - Importe bruto: 0,077 euros por acción.
 - Retención legal: 0,01155 euros por acción.
 - Importe neto: 0,06545 euros por acción.

Se hará efectivo el día 28 de julio de 2004, a través del Banco Santander Central Hispano Investment, S.A. Esta distribución y pago en la fecha indicada quedan condicionados a que con anterioridad a esc 28 de julio de 2004 estén admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas españolas

(Mercado Continuo) las 13.850.948 nuevas acciones de la Sociedad emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado bajo el punto Octavo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy 25 de junio de 2004 (Somague). En el caso de que las mencionadas acciones no estuvieran admitidas a negociación con anterioridad al 28 de julio de 2004, la distribución y pago se efectuarán con posterioridad, en la fecha que decida el Consejo o la Comisión Ejecutiva y dentro del plazo de los siete días hábiles siguientes a aquel en el que esas 13.850.948 nuevas acciones de la Sociedad resulten admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

4. Se ha aprobado un nuevo Reglamento Interno de Conducta de Sacyr Vallehermoso, S.A. El nuevo texto se acompaña como Anexo 8.

En Madrid a 25 de ~~junio~~ ^{junio} de 2004.

Fdo. Gerardo Manso Martínez de Bcdoya.
Vicesecretario del Consejo.